

la tierra, y la tierra en cielo, porque con este *fiat* descendió al purísimo vientre de Maria el Verbo divino á celebrar las bodas de la naturaleza divina y humana en su sagrado tálamo: *Et Verbum caro factum est, et habitabit in nobis*: este es el grande misterio de la Encarnacion del Verbo que obró Dios en Maria. Oigamos en comprobacion de esta verdad el incontrastable testimonio del P. S. Hilario, Obispo de Poitiers, en sus comentarios sobre el Salmo 138, donde se lee: que Jesu-Christo nació verdaderamente hombre del seno de la Virgen, y que tomó de ella un cuerpo, no de diferente, sino de la misma naturaleza que el de la Virgen: en su libro 10 de la Trinidad se explica así: que dió de su substancia para la formacion de nuestro Señor Jesu-Christo todo quanto las demas mugeres contribuyen para la formacion de los niños que dan al mundo. ¡Ó divina sabiduría! quién podrá comprehender los imperceptibles arcanos de la Omnipotencia, y su alta providencia en sus ordenados decretos y operaciones. Tuviera especial complacencia, si las circunstancias me lo permitieran, en ratiocinar (aunque debilmente por la escasez y limitacion de mis luces intelectuales) sobre todo quanto abraza este punto, los Hereges que se han levantado para enervar y destruir un dogma tan incomprehensible como cierto, las decisiones de la Iglesia en sus sagrados Concilios, las opiniones, escritos y apologías de los Santos Padres

y Doctores de la Iglesia: pero el que quiera instruirse á fondo en un asunto tan sublime é interesante, puede registrar con atencion los Santos Padres ya citados, Wan-spen, Natal Alexandro, Bossuet, Tillemont, Fleuri, y otros muchos que he visto y examinado atentamente, por lo que me complacen unas doctrinas tan saludables y necesarias á nuestra salvacion, como son todas las que se incluyen en este profundo misterio. En el Concilio celebrado en Toledo el año 656 se dispuso celebrar la fiesta de la Anunciacion á 18 de Diciembre por caer el 25 de Marzo freqüentemente en la semana de Pasion; cuyo decreto se observó por algun tiempo por varias Iglesias de Francia é Italia, y transfiriéndola á la semana de Pasqua, siempre que segun el cálculo Gregoriano caia en la de Pasion: sin embargo en España se conserva la fiesta de la Anunciacion baxo el titulo de Expectacion, ó como vulgarmente se dice, de nuestra Señora de la O, (por principiar en esta letra las antifonas de su rezo) que se celebra con octava el Domingo anterior á la festividad de la Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo, ó el dia que le cabe, segun el cómputo y alternativa de los años: tambien hay la festividad de la Encarnacion que se celebra á 25 de Marzo, mudándola despues de Pasqua, siempre que ocurre el motivo insinuado; y es de advertir que la fiesta de la Anunciacion se llamó en lo antiguo de la Encarnacion del Verbo divino, pues á principio

del siglo V estaba admitido por una anciana tradicion que Jesu-Christo habia sido concebido dicho dia 25 de Marzo , sin que conste hubiese entónces fiesta para celebrar separadamente la Encarnacion de nuestro Señor , executándolo con la Natividad , ni tampoco se halla que la Iglesia Griega hiciese mencion de la solemnidad de la Anunciacion , hasta el Conciliábulo de Trullo en Constantinopla , tenido en el año de 692 , y por lo tocante á la Iglesia latina , parece estar establecida dicha fiesta ántes del año de 496 , y celebrarse generalmente á 25 de Marzo.

140 *In Phedone , et Epinonide* , cuya opinion dejamos expuesta en el libro 8.

141 *Plato in Timæo scribit , mundum animantem , sydera quoque animantia esse et beata.*

142 *Nullis morbis , nullis vitiis , nulli morti obnoxium , agile particeps beatitudinis animæ. Sic Apostolus ad Philipenses cap. 3. Servatorem spectamus Dominum nostrum Jesum Christum qui reformavit corpus humilitatis nostræ , ut configuretur corpori claritatis suæ.*

143 *Quæ est ista tam insolens jactatio sapientiæ? ceû verò erubuerit Plato , magistrum habere Socratem , qui nihil se scire profitebatur , et non per totam vitam gloriatus sit discipulum se fuisse marmorarii , totamque suam illam tam latè patentem sapientiam Præceptoris esse , et non ipse Socrates apud Platonem , et Xenophontem Principes scholæ illius multa refferat in*

Aspasiam , et Diotimam magistras.

144 *S. Joannes cap. 1. In principio erat Verbum , et Verbum erat apud Deum , et Deus erat Verbum , hoc erat in principio apud Deum : omnia per ipsum facta sunt , et sine ipso factum est nihil. Quod factum est in ipso vita erat , et vita erat lux hominum , et lux in tenebris lucet , et tenebræ eam non comprehenderunt.*

145 *Græci sic distinguunt : et sine ipso factum est nihil , quod factum est , quasi reddit in nihilum , nisi conservetur cura regentis. Quod etiam Philosophi senserunt , et sic dispunctum legi in exemplari Coloniensi , de qua re nihil nunc pronuntio.*

146 *S. Agustin en el libro 8 de las Confesiones dice haber leido en los libros de Platon , aunque no con las mismas palabras , la sentencia y verdadera interpretacion del Evangelio de S. Juan , dice así : Atque hoc erat illud Verbum , per quod ea , quæ facta sunt , fiebant. Quum tamen semper essent , quemadmodum et Heraclitus voluit , et per Jovem , barbarus ille censeat in ordine , dignitateque principii constitutum apud Deum esse , et Deum esse , et per ipsum omnia facta esse , et in ipso quod factum est , vivum , et vitam et ens fuisse. Barbarum verò Joannem dicit ; porro nos ex Platone docuimus , verbo Dei omnia esse facta , et ex Plotino filium Dei esse creatorem. Numenius quoque non vult , Deum primum Creatorem esse , sed secundum.*

147 Simpliciano, Obispo de Milan, profesó amistad estrecha con S. Agustin, enviándose mutuamente muchas y afectuosas cartas, y siendo aun Presbítero aconsejó á S. Agustin el que cultivase su admirable ingenio, y se aplicase á la inteligencia y exposicion de las sagradas letras: así lo dice Gennadio *in catalogo illustrium virorum*.

148 Platon siguiendo á Pitágoras, escribe *in Timæo*, *in Phædro*, *et in ultima de Republica*, que las almas despues de la muerte vuelven á los cuerpos: esta metempsicosis era el punto fundamental de la doctrina de Pitágoras, por cuyo motivo prohibia matar y comer los animales: la recompensa del bien, y el castigo del mal se funda en esta idea general en Egipto y en la Asia, y es necesario convenir en que era un error útil para aquellos á quienes la revelacion no iluminaba acerca de la vida futura; sobre lo que raciocina política y moralmente el célebre Montesquieu en su insigne obra del espíritu de las leyes donde pueden verse los penetrantes rasgos de su delicada pluma. El mismo Platon *in Phædro* hace mencion de la ley Adrastia, la qual ordenaba, *ut quæcumque anima Deum secuta aliquid veri inspexerit, ea sine ulla pæna, ad circum alterum pervadat: quod si et in illo idem fecerit, vacet quoque pæna semper beata, si semper sic fiat, quod si verum non fuerit consecuta, et casu pressa pænas obtinuerit, in corpus abeat. His gradibus ut*

quæ plurima viderit, philosophum induat, hinc proxima legitimum Regem, aut Imperatorem, ac strenuum virum, ex tertio ordine fiant magistratus in republica, et patresfamilias, ex quarto aliptæ, et medici, ex quinto vates, et mystæ, de sexto Poetæ, de septimo opifices, et agricolæ, ex octavo sophistæ, et aurarii, ex nono tyranni. Sic proficiscuntur animæ in vitam, quam qui rectè transegerit, is ad meliorem conditionem remigravit, qui iniquè, ad peiorem. In eum enim locum, unde quæque anima discesserat, annis decem millibus non reddit, nam alas confractas ante id tempus non recuperat, præter illius animam, qui simpliciter, et sine dolo philosophatus est, nam huic si ter ad eum vixerit modum, ter milleni sufficiunt anni. Ex aliis animabus, ubi de eis pronuntiatum est, hæ quidem sub terram ad supplicia conjiciuntur, illæ in cælum sublata vitam agunt beatam pro ratione ejus, quam in terris egerunt. Post mille autem annos, utraq; ad secundam redeunt vitam, optione unicuique proposita, ut quod velit, eligat. Itaque aliæ quæ prius fuerant hominum, in bestias discedunt, aliæ prius bestiarum in homines, si modò hominum quoque aliquando fuerant, nam quæ veritatem nunquam est intuita, in humanam formam non transivit, hæc est sententia Platonis in Phædro: y en el libro último de República dice: electionem magna ex parte juxta vitæ prioris mores fieri. Sic Orphei animam

Tygni corpus elegisse, nec voluisse in feminam transire odio illius sexus: animam thamyris pbilomelæ, cygni quoque animam in hominem demigrasse: Ajacis animam leonem optasse, Agammenonis aquilam, Thersitis simiam. Sobre la transmigracion Pitagórica, puede verse al P. maestro Sarmiento en su tom. 2 n. 847, y al ilustrado Feixoo en su tom. 5 carta 2 n. 2 y siguientes.

149 En otros exemplares se lee: *Plotinus doctor.* Escribe Porfirio haber venido desde Grecia á Roma al décimo año del imperio de Galieno, en cuyo tiempo tenia ya Plotino casi 59 años de edad, de quien por 5 años fué su discípulo. Plotino adoptó la opinion de Platon sobre la transmigracion de las almas, y consiguientemente debe leerse así: *Hanc sententiam Platon doctor tenuit, et Plotinus, discipulo tamen Porfirio etiam:::*

150 Platon en el libro 10 de República escribe, que las almas parten al campo letheo donde no se cria planta alguna, y beben las aguas del rio amelita, que hacen olvidar todas las cosas: con cuya operacion quedan todas adormecidas, y moviéndose á la media noche con tremendo estruendo, vuelven á la vida; amelita significa el perpetuo olvido de todas las cosas: *Quod nullius rei cura et cogitatio.* En Virgilio lib. 6 de la Eneida, raciocina de este modo Anchises sobre las almas de los cuerpos difuntos.

Has omnes, ubi mille rotam volvere per annos

*Letheum ad fluvium, Deus evocat, agmine magno.
Scilicet immemores supera ut convexa revisant,
Rursus, et incipiant in corpora velle reverti.*

Olvidanse, pues, de lo pasado, y no se paran en pensar qual ha de ser la vida futura, á lo que no son inducidas por la voluntad, sino por la necesidad.

151 Sobre el origen del fabuloso rio letheo, y la virtud de sus aguas, disputa exáctamente el ilustrado Feixoo en su tom. 1, carta 42 n. 12 y 13.

152 *Plato volvi à Parcís omnia scribit, et vitas nostras, et tempus, quo anima corpore vacat, ita quum conversio vitæ perfecta est, sequi mortem, cum purgationis animæ, redire eam animam ad novum corpus, vitæ incertum esse nobis, animæ corpore liberæ mille esse annos. Hunc orbem necessarium putabant illi, ne cum certus esset animarum numerus, à Deo, cum mundum hunc architectaretur creatus, deessent, qui terram incolerent homines mundo æterno, et hominibus mortì subditis. Hunc orbem, banc vertiginem expressius Virgilius rotam nominavit: quæ ubi in se convoluta, circulum suum confecit, vitam reddit, quam ademerat, ut illa altera vitæ finem facit quam atulerat, utraque cum eodem, unde disceserat, reddit: Hæc à morte in mortem, illa contra à vita in vitam, sed hæc per mortem, illa per vitam.*

153 Que el mundo fué criado por Dios, fué sentir de Platon; pero es controvertible si en algun tiempo

principió á ser algunos años anteriores, ó si no tiene principio alguno en tiempo: porque Plutarco, Ático y Severo creyendo á Platon, opináron que el mundo comenzó á existir en algun tiempo, el que sin embargo jamas habia de perecer: pareció, pues, á los Platónicos Crantor, Plotino, Porfirio, Jamblico, Próculo y Macrobio, que el mundo Platónico fué y será eterno: á estos se allega Censorino, quien dice que esta opinion sobre el mundo es de Pitágoras y de los Pitagóricos, á quienes siguió Platon en las quëstiones naturales: de la misma opinion son autores Ciceron, S. Justino Martir y Boecio. Apuleyo *in Deo Socratis* dice: *Quos Deos Plato existimat veros incorporales, animales neque ullo fine, neque exordio, sed prorsus retro æviternos: In dogmate tamen Platonis, Platonem indicat de origine mundi non satis sibi constitisse: ait enim, et hunc quidem mundum, nunc sine initio esse dicit, alias originem habere natumque esse.*

154 Nuestros Filósofos quando hablan del primitivo efecto de la causa, alegan el exemplo del Sol y de su resplandor.

155 *Lata, publica, quæ regia, et consularis, et prætoris militaris dicitur legibus sacra.*

156 Refiérense estas palabras á las leyes de los Gimnosofistas y Brachmanes que enseñáron y practicáron portentos admirables, como hemos ya insinuado.

157 Esta es nuestra piedad, que por eso se llama

Catófica, porque no fué dada designadamente á un pueblo como la Judaica, sino al todo género humano, ni excluye alguno, pues por ella todos se salvan, y sin ella ninguno, ni las religiones en esta son peculiares á cada nacion, como lo fuéron entre los Gentiles. Los Dioses de un modo distinto eran adorados por los Romanos que lo eran por los Griegos; y asimismo unos eran los Dioses de los Griegos, y otros muy diferentes eran los de los Franceses, Españoles, Scythas, Indios y Persas: pero todas las naciones que confiesan á Jesu-Christo y siguen su santa ley veneran á un mismo Dios, y con una misma especie de sacrificio.

158 Porfirio floreció baxo el imperio de Diocleciano, aquel Principe que con insaciable odio persiguió por toda su vida á los christianos, martirizando tanto número de estos, que leidas las historias y fastos Eclesiásticos, parece hipérbole que muriesen tantos en su tiempo: pero no hay que dudar sobre ello.

159 Génesis cap. 12. Corriendo los años del mundo 2083, Abrahan, descendiente de Seth, hijo mayor de Noe, habitaba en Caldea, donde se hallaba casado con Sara de quien aun no tenia descendencia. Quando se hallaba á los 75 años de su edad le dixo Dios que saliese de su pais, y dexando su casa y parientes, fuese al pais, que el Señor le designase: prometiéndole al mismo tiempo producir en él un numeroso pueblo, darle su bendicion, y hacer glorioso

su nombre, disponiendo juntamente que todos los pueblos del mundo serian benditos en él. Abrahan ignorando aun su destino, salió con todos sus haberes, asociado de su muger y de su sobrino Lot. El pais donde quiso Dios que fuese, fué la tierra de Canaam, así llamada por haberla morado los descendientes de Canaam, hijo de Cham. Apenas llegó á este pais, se le apareció el Señor y le dixo: Yo daré este pais á tus descendientes: permaneció en él Abrahan, mas no poseía casas, ni tierras, y sin embargo, como insinúa el Apostol, vivió allí como en pais extranjero, habitando baxo de tiendas, y esperando con la fe aquella ciudad edificada sobre firmes fundamentos, de la qual el mismo Dios era el fundador y el arquitecto. Pasado algun tiempo con ocasion de la esterilidad y hambre que se suscitó en la tierra, se vió precisado á pasar á Egipto, donde fué castigado por el Altísimo el Rey Faraon, porque informado de los señores del pais, conduxo á su palacio á Sara, y quiso gozar de su rara hermosura.

160 Esta era el principio, y como la propagacion y seminario de la Iglesia de Dios.

161 *Hoc est sacramentum, nihil pollui, nihil frangi, aut corrumpi, quod ille instaurator omnium attigerit.*

162 En la ley Mosayca por los Profetas.

163 En la evangélica por los Apóstoles y demas sagrados Predicadores del Evangelio.

LIBRO UNDÉCIMO.

CAPÍTULO I.

En que se insinúa la parte de la obra, donde se principian á demostrar los principios y fines de las dos ciudades, esto es, de la celestial y de la terrena.

Llamamos Ciudad de Dios aquella de quien nos testifica y acredita la sagrada Escritura, que no por movimientos fortuitos de los átomos, sino realmente por disposicion de la alta providencia (sobre todo lo qual han escrito difusamente todas las naciones del mundo) rindió á su obediencia con la prerrogativa de la autoridad divina, la variedad de todos los ingenios y entendimientos humanos: porque de ella nos dice "cosas admirables y grandes, diosas están profetizadas de tí, ó Ciudad de Dios (a), " y en otro lugar: "Gran-

(a) Ps. 86. *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei.*